



DTCI

202638500797441

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 04 de 2026

Señor(a)

ANONIMO
Sin_Dirección

anonimo@anonimo.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600783112 del 15 de mayo de 2026, Radicado Alcaldía Local Engativá 20256020962791 del 10 de diciembre de 2025, Tramo peatonal Carrera 105A- Localidad Engativá

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición a través del cual solicita “[...] *autorización para el uso de tramo peatonal como acceso vehicular [...]*”, amablemente se informa que la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), quien tiene dentro de sus funciones “*formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural, garantizando el equilibrio ambiental del Distrito Capital*” y “*adelantar las funciones de regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital y en concordancia con la normatividad nacional*”, razón por la cual es la entidad competente para dar respuesta a sus requerimientos. Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

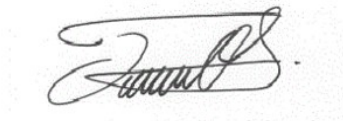
1



DTCI
202638500797441
Información Pública
Al responder cite este número

presente documento, damos traslado de su petición a la, Secretaría Distrital de planeación donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-06-2026 07:29:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP) - Bogotá DC - Bogotá - AK 30 25 90 TO A P 5 P 8 P 13 -
radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - CL 71 73 A 44 - cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: HERMES MAURICIO GUARNIZO LOPERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2